RESOLUCION I.M. Nº 1151/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. GLORIA FRANCISCA SARABIA PROPIETARIA DE LA FIRMA "A. SARABIA" CON RUC. Nº 485553-1 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO"----------

Concepción, 30 de agosto del 2011.-

VISTO: **dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Sra. Gloria Francisca Sarabia propietaria de "A. SARABIA" con RUC Nº 485553-1 para "Adquisición de Equipos de Audio y de esa manera contar con los implementos necesarios para actividades de nuestra Institución, y;**

CONSIDERANDO: Que, la importancia de contar los equipos de audio para las actividades de índole cultural, deportiva y otras que afecten a la Municipalidad de Concepción, y que la adquisición de los mismos facilitará en demasía las organizaciones de los diferentes actos y/o eventos en que la Institución se vea involucrada.

Que, **la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16,** TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, **la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Gloria Francisca Sarabia**, propietaria de "A. SARABIA con **RUC Nº 485553-1** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO"**, que asciende a un monto de **Gs. 4.190.000 (Guaraníes Cuatro millones ciento noventa mil), según la modalidad de contrato Cerrado.----------**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal